



REGLAMENTO

REGLAMENTO GENERAL

VIGENCIA DE AGOSTO DEL 2023 – AGOSTO DEL 2024

Toda persona que participe dentro del Comité Estudiantil Taxco, tiene la obligación de participar en las juntas, asambleas en beneficios de nuestras instalaciones.

ESTAS CLAUSULAS ESTAN BASADAS COMO LO MARCA EL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO, PLANTEL TAXCO.

- 1.- Cualquier estudiante que pertenezca a la comunidad estudiantil tiene prohibido estrictamente el ingerir bebidas alcohólicas, estupefacientes o llegar bajo los efectos de alguna de estas a nuestras instalaciones.
- 2.- Todo estudiante tiene prohibido involucrarse en grescas, peleas, riñas o algún tipo de violencia sin sentido, dentro de las instalaciones durante tu estancia en la facultad.
- 3.- Esta prohibido dañar las instalaciones de la facultad, de lo contrario se procederá ante el **MP** y las autoridades correspondientes de la **UNAM** y **del INAH**.
- 4.- Ningún estudiante puede actuar bajo por su propio criterio a nombre del plantel Taxco, sin antes consultarlo con la comunidad estudiantil y tener la aprobación de un 90%, en caso de no tener respuesta por parte de la comunidad no procederá con ningún tipo de acción.
- 5.- Mantener confidencialidad ante temas o información sensible de la comunidad del plantel.
- 6.- Toda solicitud o petición deberá pasar por el procedimiento correspondiente, y los representantes tendrán la obligación de darle seguimiento a dichas peticiones hasta resolverlas. En caso de no poder resolverlas como se solicitaron se buscarán y propondrán soluciones alternas.
- 7.- Mantener ante todo respeto y comunicación con toda la comunidad del plantel y directivos.
- 8.- Es obligatorio la asistencia a reuniones y asambleas en general.
- 9.- Toda información se debe dar a conocer de manera 100% verídica, sin actuar bajo motivos personales y viscerales para incitar a la comunidad estudiantil.
- 10.- Esta prohibido creer que se tiene poder sobre la comunidad estudiantil y actuar bajo la figura de representante para hacer abuso de; creyendo que está bien combinar asuntos personales con escolares.**
- 11.- Para ser representante estudiantil, no debes de tener déficit de historial académico, denuncias de género, así como problemas con directivos y personal docente.

12.- Contar con disposición de tiempo y tener iniciativa para las actividades de recreación cultural y de toda índole de la facultad.

13.- Una vez que se firma la carta compromiso, reglamento y documentos adjuntos para ser representante, aceptas la responsabilidad que esto conlleva todo el ciclo escolar en curso.

- En caso de que el representante en turno, por causas de fuerza mayor requiera renunciar, este mismo lo deberá de haber acordado con su grupo y entregar un escrito con los representantes y directivos explicando la situación.
- Solamente se puede ser representante estudiantil siempre y cuando el grupo este de acuerdo.
- Se requieren 2 representantes por semestre (no existen suplentes); en caso de que la generación que ingrese sea muy grande y se divida en grupos podrá haber 1 representante por grupo.
- Si el representante no cumple en tiempo y forma con todas sus obligaciones, el comité de representantes estudiantiles y coordinación tienen la facultad de destituirle.
- Si el representante en turno recibe una denuncia, automáticamente quedara destituido.
- En caso de destitución del puesto, se tiene la obligación de hablar con su grupo y acordar quien será su nuevo representante.

14.- La responsabilidad de entrega, cuidado y acomodo de obra, para la muestra de trabajos semestrales o exposiciones, son meramente del expositor (estudiante y profesor) y no de los representantes.

- Al no cumplir con los requisitos y fichas técnicas formales que soliciten en las convocatorias, no se colocaran las piezas a exponer.
- Si el expositor responsable no está presente en el evento, no se colocarán sus piezas.

15.- Toda petición que necesite un procedimiento largo, tendrán que ser entregadas por escrito, con fundamentos, justificaciones y especificaciones en caso de ser necesario.

16.- Toda decisión tomada en asambleas se respetará y deberá ser aprobada por al menos el 90% de la comunidad estudiantil.

17.- Ser conscientes de que los profesores también deben de comer, así como coordinadores, así que trata de ser empático.

18.- Estar al pendiente de los medios de comunicación oficiales.

****EN CASO DE CUALQUIER ANOMALÍA O SITUACIÓN NO ESTIPULADA EN LOS DOS REGLAMENTOS, EL COMITÉ DE REPRESENTANTES JUNTO CON COORDINACIÓN ACADÉMICA TIENEN LA FACULTAD DE DECIDIR COMO SE PROCEDERA.**

REGLAMENTO INTERNO DE REPRESENTANTES

- 1.- Todos los representantes deberán tener una **postura neutral** ante cualquier situación que se presente dentro y fuera del plantel que involucre a la facultad.
- 2.- Tener comunicación constante con tu grupo, representantes y autoridades académicas.
- 3.- Al momento de presentar quejas u observaciones, propón siempre una solución.
- 4.- Asistir puntualmente a reuniones, asambleas y juntas.
 - Solo se permitirán dos faltas justificadas.
 - Solo se permiten retrasos en reuniones con el comité estudiantil y no con autoridades académicas. Los retrasos se admiten de 15 minutos máximo.
 - No se admiten faltas a reuniones con autoridades académicas.
- 5.- Estar presente para la revisión y elaboración de documentos, para evitar mal entendidos.
- 6.- Seguimiento constante a todas las peticiones de la comunidad estudiantil en general.
 - El hecho de dar seguimiento a la petición no implica el responsabilizarte por lo que haga o no cada miembro de la comunidad estudiantil.
- 7.- Siempre debe de haber un cumplimiento de ambos reglamentos.
- 8.- Mantener siempre el respeto y atención a las opiniones de cada uno de los miembros del comité de representantes.
- 9.- Tratar los temas sensibles únicamente con los representantes y apoyo profesional que corresponda.
- 10.- Involucrarse en la planeación, gestión y desarrollo de cada uno de los eventos realizados por parte de la facultad
- 11.- No crear movimientos con bases e ideologías mal asentadas, violentas o peligrosas.
- 12.- Al momento de las reuniones **no se aceptarán a personas ajenas** al comité estudiantil.
- 13.- Toda decisión aprobada por la mayoría deberá de ser respetada.
 - En caso de no estar presente en la decisión tomada, tu voto será anulado y tendrás que respetar el acuerdo.
 - No tomar personal la decisión acordada.
 - No proponer soluciones en beneficio personal.
- 14.- Se debe de acatar todas las obligaciones del comité de representantes.

15.-Cada uno de los miembros del comité debe ser responsable de saber fechas, horarios decisiones y acuerdos; recuerda que no se te estará buscando para informarte de la situación.

16.-Saber identificar y clasificar la gravedad y relevancia de peticiones, problemáticas y situaciones en general, antes de tomar decisiones contundentes.

17.-Para la resolución de problemas inmediatos se dará una semana, antes de empezar a proponer soluciones que sean de fuerza mayor.

- Hay que ser conscientes de que cada procedimiento requiere su respectivo tiempo para su resolución.
- En caso de no saber el tipo de proceso, se deberá investigar por parte de quien tiene la duda.
- Tener en cuenta que hay propuestas que no son factibles para su realización, pero siempre puede haber otras soluciones.

18.-Está prohibido creer que se tiene poder sobre la comunidad estudiantil y actuar bajo la figura de representante para hacer abuso de; creyendo que está bien combinar asuntos personales con escolares

19.- En caso de tener información relevante y dudar de su veracidad, deberás consultarlo primero con el comité y las autoridades correspondientes.

****EL INCUMPLIMIENTO A ESTOS REGLAMENTOS, TE HARA ACREEDOR AUTOMATICAMENTE A UNA SANCIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES ACADEMICAS Y DESVINCULO COMPLETO AL COMITÉ DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.**

Nombre y Firma

Representante Estudiantil